

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO
(TRICENTENARIA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES)**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA



TESIS

“AUDITORÍA OPERATIVA, RESPECTO AL IMPACTO DE LAS DETRACCIONES Y RETENCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS QUE CONTRATAN CON EL ESTADO EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PERIODO 2015”

T003_44468466_M

PRESENTADO POR BACHILLER: STEFANNY SANTANDER COLQUEHUANCA

*Para optar al grado académico de Magíster en Contabilidad,
con mención en Auditoría.*

ASESOR: DR. JORGE W. GUILLERMO ESPINOZA.

**CUSCO – PERÚ
2016**

RESUMEN.

El Perú es uno de los países que presenta mayor índices de informalidad, lo que conlleva a un alto grado de evasión tributaria, ante esta situación desde el año 2002, se aplica en nuestro país los denominados Sistemas de Pago Adelantados del Impuesto General a las Ventas referidas al Régimen de Retenciones, el Régimen de Percepciones y el sistema de detracciones, sistemas que tienen por finalidad disminuir la evasión tributaria respecto al Impuesto General a las Ventas y aumentar la recaudación fiscal.

Estos mecanismos, aun cuando han conseguido ampliar la base tributaria al incorporar contribuyentes que antes han estado al margen de la administración y de contribuyentes que a pesar de estar inscritos no cumplían con sus obligaciones de declarar y pagar, el resultado es haber conseguido el incremento de la recaudación fiscal, sin embargo observamos los innumerables problemas generados por estos sistemas, puesto que no es racional exigir a los contribuyentes que se encargan de recaudar tributos ajenos, con severas sanciones en caso de incumplimiento y sin instrucciones claras ni de fácil aplicación, en especial el sistema de detracciones, donde el contribuyente debe tratar de entender la clasificación Industrial Internacional Uniforme, los aranceles de aduanas, dominar aspectos como la configuración vehicular, en el caso del sistema de detracciones al transporte de bienes.

En junio del 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas, tenía la decisión de desaparecer paulatinamente estos sistemas, en la medida que los mismos ya habían llegado a su límite, sin embargo la Administración Tributaria sigue extendiendo la aplicación del sistema de detracciones a otros bienes, como es el caso de las detracciones a los minerales metálicos no auríferos, cuya sola definición es tan compleja.

Desde que se implementaron los sistemas de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas , especialmente, el sistema de detracciones, hemos verificado

que estos tienen un efecto negativo para las empresas comerciales de la ciudad del Cusco, generan dificultades a los contribuyentes y que en algunos casos las empresas tienen que contratar personal dedicado exclusivamente a su aplicación, puesto que las consecuencias de su incumplimiento representan multas e intereses, bajo este esquema, el presente trabajo de investigación está orientada a demostrar que la aplicación de los Sistemas de Pago Adelantado del Impuesto General a las Ventas tienen un efecto negativo en la liquidez de las empresas proveedoras que contratan con el estado en el distrito de San Jerónimo.

Stefanny Santander C.